



RESOLUCIÓN  
2022 / 00990  
16/05/2022 20:58

## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

### DECRETO DE ALCALDÍA

D<sup>a</sup>. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gábias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía nº 000111/2022, de fecha 20 de enero de 2022, se ha procedido a la constitución de la bolsa de trabajo de conductor del camión de la basura del Ayuntamiento de Las Gábias

Visto informe con propuesta de resolución, con fecha 13 de mayo de 2022, que emite la Técnico de Administración General, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### "INFORME-PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el expediente relativo a la constitución de la bolsa de trabajo del conductor del camión de la basura, la que suscribe emite el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

En el expediente obran los siguientes documentos:

-Acta número 7, de fecha 15 de diciembre de 2021, que emite el Tribunal Calificador relativo a la resolución final de las notas definitivas y propuesta de nombramiento de la fase concurso para la provisión en propiedad de una plaza de conductor del camión de la basura, como personal laboral fijo, por ejecución de sentencia judicial del Ayuntamiento de Las Gábias.

- Decreto 00111/2022, de fecha 20 de enero de 2022, de la Alcaldía, por el que se aprueba en su punto primero la constitución de la bolsa de trabajo de conductor del camión de la basura del Ayuntamiento de Las Gábias

Según estos antecedentes resulta que,

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

-Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008403A00X1Y9P0J5E5Z9 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 16/05/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 16/05/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE :: 202112  
21000518  
Fecha: 26/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60008403A00X1Y9P0J5E5Z9



**PRIMERO.** – Mediante Decreto de Alcaldía nº 000111/2022, de fecha 20 de enero de 2022, se ha procedido a la constitución de la bolsa de trabajo de conductor del camión de la basura del Ayuntamiento de Las Gabias integrada por los siguientes miembros:

Nº	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total puntuación
1	Córdoba Maya Antonio	4,080	3	7,080 puntos
2	Castillo Castillo José Antonio	4,800	0,690	5,490 puntos
3	Morales Vida Miguel	4,920	0,980	4,920 puntos
4	Solera García Leoncio	3,240	1,140	4,380 puntos
5	Aguilera Manzano Felipe	3,840	0,016	3,856 puntos
6	Ríos Calvente Juan Carlos	3,840	0	3,840 puntos
7	Ramírez Delgado Moisés	3,360	0,240	3,600 puntos
8	Illescas Aragón Francisco Javier	3,480	0	3,480 puntos
9	Morales Montes Juan de Dios	3,120	0	3,120 puntos

**SEGUNDO.** – En consideración con el artículo 109 de la Ley 39/2015, cuyo punto 2 dispone lo siguiente: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos” y habiéndose observado un error material en la suma de las puntuaciones de la fase concurso y la fase oposición del aspirante Don Miguel Morales Vida, hemos de proceder a su rectificación en el siguiente sentido:

**“DONDE DICE “4.920” DEBE DECIR “5,9”** y por consiguiente el aspirante pasaría a ocupar el segundo lugar.

**TERCERO.** - La competencia para la rectificación de la citada bolsa de trabajo de conductor del camión de la basura del Ayuntamiento de Las Gabias, corresponde a la Alcaldía por aplicación de los artículos 21.1 g) y h) LRBRL, (competencias en materias de personal) en conjunción con la cláusula residual del artículo 21.1 s) LRBRL.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** – Rectificar el Decreto de Alcaldía nº 00111/2022, de fecha 20 de enero de 2022, donde se ha procedido a la constitución de la bolsa de trabajo de conductor del camión de la basura del Ayuntamiento de Las Gabias integrada por los siguientes miembros que dice:

Nº	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total puntuación
1	Córdoba Maya Antonio	4,080	3	7,080 puntos
2	Castillo Castillo José Antonio	4,800	0,690	5,490 puntos
3	Morales Vida Miguel	4,920	0,980	4,920 puntos
4	Solera García Leoncio	3,240	1,140	4,380 puntos
5	Aguilera Manzano Felipe	3,840	0,016	3,856 puntos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008403A00X1Y9P0J5E5Z9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 16/05/2022  
 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
 PRESIDENTA - 16/05/2022  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE :: 202112  
 21000518  
 Fecha: 26/02/2021  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008403A00X1Y9P0J5E5Z9



6	Ríos Calvente Juan Carlos	3,840	0	3,840 puntos
7	Ramírez Delgado Moisés	3,360	0,240	3,600 puntos
8	Illescas Aragón Francisco Javier	3,480	0	3,480 puntos
9	Morales Montes Juan de Dios	3,120	0	3,120 puntos

Y debe decir:

Nº	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total puntuación
1	Córdoba Maya Antonio	4,080	3	7,080 puntos
2	Morales Vida Miguel	4,920	0,980	5,9 puntos
3	Castillo Castillo José Antonio	4,800	0,690	4,920 puntos
4	Solera García Leoncio	3,240	1,140	4,380 puntos
5	Aguilera Manzano Felipe	3,840	0,016	3,856 puntos
6	Ríos Calvente Juan Carlos	3,840	0	3,840 puntos
7	Ramírez Delgado Moisés	3,360	0,240	3,600 puntos
8	Illescas Aragón Francisco Javier	3,480	0	3,480 puntos
9	Morales Montes Juan de Dios	3,120	0	3,120 puntos

**SEGUNDO.** - Publíquese la presente resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias”.

Considerando que el artículo 109 de la Ley 39/2015, cuyo punto 2 dispone lo siguiente: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Resultando que la competencia para la rectificación de la citada bolsa de trabajo de conductor del camión de la basura del Ayuntamiento de Las Gabias, corresponde a la Alcaldía por aplicación de los artículos 21.1 g) y h) LRBRL, (competencias en materias de personal) en conjunción con la cláusula residual del artículo 21.1 s) LRBRL.

### RESUELVO

**PRIMERO.** – Rectificar el Decreto de Alcaldía nº 00111/2022, de fecha 20 de enero de 2022, donde se ha procedido a la constitución de la bolsa de trabajo de conductor del camión de la basura del Ayuntamiento de Las Gabias integrada por los siguientes miembros que dice:

Nº	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total puntuación
1	Córdoba Maya Antonio	4,080	3	7,080 puntos
2	Castillo Castillo José Antonio	4,800	0,690	5,490 puntos
3	Morales Vida Miguel	4,920	0,980	4,920 puntos
4	Solera García Leoncio	3,240	1,140	4,380 puntos
5	Aguilera Manzano Felipe	3,840	0,016	3,856 puntos
6	Ríos Calvente Juan Carlos	3,840	0	3,840 puntos
7	Ramírez Delgado Moisés	3,360	0,240	3,600 puntos
8	Illescas Aragón Francisco Javier	3,480	0	3,480 puntos
9	Morales Montes Juan de Dios	3,120	0	3,120 puntos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008403A00X1Y9P0J5E5Z9 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 16/05/2022  
 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
 PRESIDENTA - 16/05/2022  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE :: 202112  
 21000518  
 Fecha: 26/02/2021  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008403A00X1Y9P0J5E5Z9



Y debe decir:

Nº	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total puntuación
1	Córdoba Maya Antonio	4,080	3	7,080 puntos
2	Morales Vida Miguel	4,920	0,980	5,9 puntos
3	Castillo Castillo José Antonio	4,800	0,690	4,920 puntos
4	Solera García Leoncio	3,240	1,140	4,380 puntos
5	Aguilera Manzano Felipe	3,840	0,016	3,856 puntos
6	Ríos Calvente Juan Carlos	3,840	0	3,840 puntos
7	Ramírez Delgado Moisés	3,360	0,240	3,600 puntos
8	Illescas Aragón Francisco Javier	3,480	0	3,480 puntos
9	Morales Montes Juan de Dios	3,120	0	3,120 puntos

**SEGUNDO.** - Publíquese la presente resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTE**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO GENERAL**  
**Francisco Javier Puerta Martí**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008403A00X1Y9P0J5E5Z9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 16/05/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 16/05/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE :: 202112  
21000518  
Fecha: 26/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60008403A00X1Y9P0J5E5Z9

